



RESOLUCIÓN 411.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA ANNP” – ID N° 455.130; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COMACO S.R.L - RUC N° 80056552-5.

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota UOC, a través del cual el Gerente, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso a LPN N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 59 del 20 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 328 de fecha 19 de setiembre de 2024, “Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130;

Que, por Resolución N° 1935 de fecha 08 de octubre de 2024, se constituye el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130;

Que, en fecha 13 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 07 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas: COMACO S.R.L. – RUC 80056552 – 5; Colonial de CARLOS GABRIEL GARCETE MARTINEZ – RUC 2551787-2; ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ – RUC 3224338-3; MOVICOR S.A.C.I. – RUC 80021695-4; Fiorella Muebles de ALFREDO ANIANO GONZALEZ NÚÑEZ – RUC 3178195-0; GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA – RUC 80112812-9 e IMPACTO S.A. – RUC 80011606-2;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130”, elevando su informe en fecha 20 de noviembre de 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL a la firma COMACO S.R.L. con RUC N° 80056552-5 *por la suma total de G. 1.034.045.000 (Guaraníes mil treinta y cuatro millones cuarenta y cinco mil) IVA Incluido*, el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 076 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Reglamentación en virtud del Decreto 2264/24, armonizan con la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su reglamentación Decreto N° 1092/2024.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID N° 455.130.

Artículo 2º. Adjudicar a la firma COMACO S.R.L con RUC N° 80056552-5 *por la suma total de G. 1.034.045.000 (Guaraníes mil treinta y cuatro millones cuarenta y cinco mil) IVA Incluido*, el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 “Adquisición de Muebles para la ANNP” – ID 455.130, conforme al siguiente detalle:



14	56101703-003	Escritorio presidente en L	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	-	9.910.000	9.910.000	marca: fabricante: procedencia:	
15	56101502-003	Escritorios directores en L	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	6,00	-	8.465.000	50.790.000	marca: fabricante: procedencia:	
16	56101520-009	Mueble Kichenette	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5,00	-	3.183.000	15.915.000	marca: fabricante: procedencia:	
17	56101701-9997	Armario alto mixto	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	30,00	-	1.225.000	36.750.000	marca: fabricante: procedencia:	
18	56101701-9997	Armario alto	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	40,00	-	1.575.000	63.000.000	marca: fabricante: procedencia:	
Total por Grupo:								1.034.045.000	
Total General Calculado:								1.034.045.000	

Monto Total Adjudicado: G. 1.034.045.000 (Garantías mil treinta y cuatro millones cuarenta y cinco mil) IVA Includo.

Artículo 3°. Facultar al Presidente del Directorio a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada

Artículo 4°. Encargar a la Dra. Laura Battilana – Jefa de Gabinete, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación: Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa. 541 “Adquisición de muebles y enseres” previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por GABINETE DE LA PRESIDENCIA de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANIBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio